

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

3 de noviembre de 2008

Resumen del Presidente
Primera Reunión para el Diseño del Programa de Inversión Forestal
Ciudad de Washington
16 y 17 de octubre de 2008

Presidente: James Warren Evans
Director del Departamento de Medio Ambiente

1. La Primera Reunión para el Diseño del Programa de Inversión Forestal (PIF) se celebró en la ciudad de Washington el 16 y 17 de octubre de 2008. El encuentro fue presidido por el Sr. Warren Evans, director del Departamento de Medio Ambiente del Banco Mundial. Entre los participantes se encontraban representantes de los Gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG), pueblos indígenas, el sector privado y otros grupos de la sociedad civil. Se ha incluido la lista de los participantes en un anexo de este resumen.

Puntos destacados de las deliberaciones

2. Se reconoció que el objetivo principal del PIF, en tanto programa del Fondo Estratégico sobre el Clima, es poner a prueba y demostrar la eficacia de nuevos enfoques sobre gestión forestal que generen impactos importantes en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de los bosques.

3. La labor del PIF debe conducir a la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques y promover, en colaboración tanto con el sector público como con el privado, políticas y medidas para una mejor gestión sostenible de los bosques que derive en la merma de las emisiones y en la protección y preservación de las reservas de carbono, los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Se reconoció que las actividades del PIF deben diseñarse de manera tal de abordar integralmente los factores que impulsan la deforestación y la degradación, si se pretende mostrar el modo de aprovechar las posibilidades de mitigación del cambio climático que encierran los bosques y generar una reducción sostenible de los GEI y de los riesgos de deforestación, junto con otros beneficios de los ecosistemas forestales saludables.

4. El objetivo del PIF debe ser poner a prueba iniciativas y mostrar lo que puede lograrse mediante la ampliación de los recursos y las actividades, de manera de generar un cambio transformador en el nivel nacional. El PIF debe movilizar otros recursos, incluso del sector privado.

5. Es necesario que, al diseñar programas en el marco del PIF, se saque provecho de la rica experiencia y las enseñanzas extraídas de la gestión forestal y la conservación de la biodiversidad en lo que respecta al modo de lograr beneficios forestales sostenibles. Esto comprende enseñanzas vinculadas con la importancia de los siguientes aspectos:

- a) incluir a las partes interesadas;
- b) abordar las causas que impulsan la deforestación, incluidos los desarrollos ajenos al sector y la tala ilegal;
- c) adoptar un enfoque multisectorial;
- d) mostrar flexibilidad para garantizar que se cumpla el proceso de aprendizaje y difusión de las enseñanzas.

6. Se debe reconocer que, al reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, se pueden promover beneficios adicionales, como la mejora en la capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático. Las actividades forestales financiadas a través del PIF pueden complementar las metas y los objetivos de otras convenciones pertinentes, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. El PIF debe procurar mostrar de qué manera las inversiones forestales dirigidas a reducir las emisiones derivadas

de la deforestación y la degradación y a preservar las grandes superficies forestadas en países con bajos niveles de deforestación pueden también contribuir a proteger la biodiversidad y la amplia gama de servicios que prestan los ecosistemas forestales.

7. A la hora de diseñar y ejecutar medidas en el plano nacional, se deben contemplar las necesidades de las comunidades locales e indígenas, utilizando los mecanismos de consulta y colaboración ya existentes.

8. El PIF debe tener en cuenta las estrategias forestales prioritarias de los propios países y sacar provecho de su complementariedad con otras iniciativas vigentes en este ámbito. Se alienta la cooperación estrecha con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo para Reducir las Emisiones de Carbono mediante la Protección de los Bosques (FCPF), el Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo (ONU-REDD), el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF), la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) y los programas bilaterales.

9. Hubo consenso respecto de que el PIF debía diseñarse como programa piloto. El número de países que se incluirá en el programa piloto se determinará una vez que se tenga una idea clara de los recursos de los que se dispondrá. Al diseñar el programa piloto, se deberá dejar cierto margen para incluir iniciativas subregionales o regionales.

10. En el nivel de los países, se debe elaborar un enfoque integral y programático, en consulta con todas las partes interesadas y teniendo en cuenta los contextos nacionales. La formulación del programa debe ser dirigida por el Gobierno del país en cuestión, y en el proceso dentro del ámbito nacional se debe incluir a los ministerios sectoriales, otros asociados en la tarea del desarrollo, organismos bilaterales de desarrollo, ONG, pueblos indígenas, habitantes de los bosques, el sector privado y otros interesados. Los programas nacionales deben elaborarse a partir de los programas forestales nacionales, las estrategias de desarrollo de los países, los planes de acción referidos al cambio climático y la biodiversidad, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, y los programas de asistencia de los bancos multilaterales de desarrollo y los organismos bilaterales.

11. Se debe prestar atención al financiamiento que permita desarrollar la tecnología necesaria para garantizar que los beneficios de la gestión de los bosques puedan medirse y verificarse en el plano nacional.

12. Al diseñar un programa piloto, será necesario tener en cuenta los criterios y los procedimientos que se aplicarán para seleccionar a los países participantes. Los procedimientos deben ser claros, transparentes e inclusivos. Se sugirió que el programa piloto debía procurar abordar diversas situaciones, como las siguientes:

- a) mostrar cómo reducir la deforestación en el mediano plazo (REDD);
- b) mostrar cómo se pueden sentar las bases para una gestión sostenible de los bosques en países con grandes extensiones forestadas;
- c) probar la eficacia de los incentivos para resguardar las reservas de carbono actuales y evitar que se desaten procesos de deforestación;
- d) frenar sistemáticamente la degradación y revertirla.

13. El PIF debe apoyarse en el FCPF, el ONU-REDD e iniciativas similares, a las que debe también complementar.

14. En el diseño del PIF también se debe describir el proceso necesario para elaborar planes programáticos nacionales experimentales y se deben establecer directrices al respecto. Es esencial garantizar que el PIF incluya indicadores de resultados y mediciones.

Pasos necesarios para avanzar

15. Se acordó que, a medida que se avanza en el diseño del PIF, es importante organizar consultas durante todo el proceso. Se convino en que el próximo paso será invitar a un grupo de trabajo, compuesto por representantes de los Gobiernos, ONG, pueblos indígenas, el sector privado y organismos de las Naciones Unidas, para que elabore un documento preliminar de diseño, que se analizará durante la segunda reunión de diseño. De ser posible, este grupo de trabajo deberá reunirse antes del fin del año civil, y la segunda reunión para el diseño del PIF deberá convocarse durante el primer trimestre de 2009.